



CÓMO CREAR UNA CUENTA PARA RECLAMANTES EN LÍNEA

Preguntas Frecuentes

(Nota: Las siguientes Preguntas frecuentes se refieren al "Sistema de Impuestos y Beneficios del Departamento de Trabajo de Connecticut", que es diferente de nuestro otro sistema en línea llamado "Beneficios Directos de CT" - utilizado para reabrir un reclamo o presentar un reclamo nuevo.)

1) ¿Quién tendrá que crear una cuenta nueva?

Cualquier reclamante que desee utilizar las opciones del menú principal de nuestro sistema en línea tendrá que crear una cuenta en línea. Estas opciones son:

- Completar una reclamación continua.
- Completar una reclamación de beneficios de emergencia (cuando sea aplicable).
- Ver el estado de su cuenta.
- Seleccionar / Modificar la opción de pago.

2) ¿Cuáles son los cambios en el sitio web donde se completan los reclamos?

Al modernizar el sitio web donde usted crea y accede a sus cuentas, la seguridad va a mejorar mucho. Ya no necesitará entrar su número de Seguro Social como nombre de usuario (ID de usuario), reduciendo así la posibilidad de fraude y robo de identidad.

3) ¿Es diferente el procedimiento para crear una cuenta si soy ex empleado del gobierno federal o soy ex miembro de las Fuerzas Armadas?

El procedimiento para crear una cuenta cambia un poco para los ex empleados federales o ex miembros de las Fuerzas Armadas.

Como ex empleado federal o ex miembro de las Fuerzas Armadas, para crear una cuenta deberá responder sí a una de las dos preguntas sobre si trabajó para el gobierno federal o sirvió en las Fuerzas Armadas en los últimos 18 meses.

Después de crear la cuenta, para poder volver a iniciar una sesión en su cuenta, debe llamar a la línea Telebeneficios y escoger la opción 3 para establecer un número de

identificación personal (PIN, Personal Identification Number). A continuación, puede volver al sitio web del Departamento de Trabajo, entrar su PIN recién creado y escoger cualquier opción en el menú principal que incluya seleccionar la opción de pago.

4) ¿Por qué necesito una dirección de correo electrónico?

Para completar la pantalla para reclamantes de Crear una cuenta, deberá tener una dirección de correo electrónico. Esto es necesario en caso de que se le olvide su ID de usuario o contraseña. Si eso ocurre, se le harán varias preguntas de seguridad. Una vez que haya contestado correctamente las preguntas de seguridad, se le enviará su ID de usuario y/o contraseña a su dirección de correo electrónico.

5) ¿Qué pasa si no tengo una dirección de correo electrónico?

Si no tiene una dirección de correo electrónico, tendrá que crear una para poder usar este programa en línea. Existen muchos proveedores que ofrecen cuentas gratuitas de correo electrónico. Usted no necesita tener su propia computadora para crear una dirección de correo electrónico. [Haga clic aquí para ver alternativas e instrucciones de cómo crear una cuenta de correo electrónico](#). NOTA: El Departamento de Trabajo de Connecticut no respalda ni está afiliado con ningún proveedor de correo electrónico en particular.

6) ¿Qué pasa si no tengo mi propia computadora?

Le aconsejamos que utilice la computadora de un amigo, familiar, o visite su Centro Americano de Trabajo (AJC, American Job Center) local. También puede comprobar la disponibilidad de computadoras en su biblioteca local. ¡Recuerde, NUNCA comparta su ID de usuario, contraseña o PIN con nadie!

7) ¿Tengo que mantener mi cuenta de correo electrónico activa?

¡Sí! Usted debe entrar en su cuenta de correo electrónico frecuentemente para mantener su cuenta activa. Esto es especialmente importante para las personas que están utilizando solamente para desempleo la dirección de correo electrónico que proporcionaron. En caso de que necesitemos enviarle su ID de usuario o contraseña, no podrá recibir esta información si su cuenta de correo electrónico ha sido cerrada debido a inactividad.

8) ¿Qué son el ID de usuario y la contraseña?

El ID de usuario es un nombre único creado por el reclamante para tener acceso a un sistema informático. En combinación con una contraseña, proporciona un nivel de seguridad aceptable. La contraseña es una secuencia de caracteres, letras, números y a veces símbolos, que se utiliza como clave secreta para la autenticación, validación y verificación del usuario para tener acceso a un sistema de computadora. ¡Recuerde! **NO** comparta su ID de usuario y/o contraseña con nadie.

9) ¿En qué se distinguen el ID de usuario y la contraseña del PIN?

El ID de usuario y la contraseña cumplen funciones de seguridad cuando se entra al sistema de compensación por desempleo en línea. El *PIN* se necesita cuando utiliza nuestro sistema telefónico de repuesta de voz interactiva. Cada uno protege la privacidad de su reclamo e impide que otras personas ingresen en su cuenta. Usted debe seleccionar un ID de usuario, una contraseña y un *PIN* que pueda recordar fácilmente pues los va a utilizar en ocasiones posteriores. Cada uno de estos tiene la misma validez legal que una firma en un documento de papel. ¡Recuerde! ¡NUNCA debe compartir con nadie su ID de usuario, contraseña o *PIN*!

10) ¿Es el *PIN* que yo uso para la línea telefónica de Telebeneficios el mismo que he estado usando para mi tarjeta de débito de Beneficios Directos?

No. Los dos *PIN* son completamente diferentes. El *PIN* para completar un reclamo se necesita cuando presenta un reclamo por teléfono con el Departamento de Trabajo de CT. Si ha seleccionado tarjeta de débito como su opción de pago, usted seleccionará un *PIN* para la tarjeta antes de usar la tarjeta.

11) ¿Cuáles son los criterios para el ID de usuario y la contraseña?

- ID de usuario: Mínimo de 8 caracteres.
 - Contraseña: Mínimo de 8 caracteres, Y POR LO MENOS: 1 minúscula, 1 mayúscula, 1 número/carácter especial.
-

12) ¿Cuántas veces puedo intentar ingresar mi ID de usuario o contraseña antes que se bloquee la cuenta?

Si ingresa una contraseña inválida 6 veces, se le bloqueará su acceso al sistema y recibirá un mensaje de cuenta bloqueada.

13) ¿Cuáles son los criterios para el ID de usuario y la contraseña?

Si ingresa una contraseña inválida 6 veces, se le bloqueará su acceso al sistema y recibirá un mensaje de cuenta bloqueada.

14) ¿Qué debería hacer si mi cuenta está bloqueada?

Si su cuenta está bloqueada deberá visitar nuestro sitio web www.filectui.com y hacer clic en “Bloqueado de la cuenta de impuestos y beneficios del Departamento de Trabajo de CT.”

15) ¿Cómo cambio mi dirección de correo electrónico?

Simplemente, ingrese al menú principal, haga clic en el botón “Cambiar información de cuenta” y luego actualice su perfil.

16) ¿Cómo cambio mi ID de usuario o contraseña?

- No puede cambiar su ID de usuario.
 - Para cambiar su contraseña, haga clic en el enlace de “Cambiar contraseña” en la parte superior del menú principal.
-

17) ¿Todavía puedo completar mi(s) reclamación(es) por teléfono?

Sí. No hay ningún cambio para completar una reclamación por teléfono. Siga el enlace más abajo para ver información acerca de cuándo se deben completar, así como el número de teléfono de su área local:

<http://www.ctdol.state.ct.us/progsupt/unemplt/tele-benphone-sp.htm>

18) ¿Por qué se necesitan preguntas de seguridad?

Las preguntas de seguridad son necesarias para protegerle del fraude y robo de identidad. Cuando vaya a crear una cuenta, escogerá 3 preguntas de seguridad y proveerá las respuestas. En caso de que se le olvide su ID de usuario o contraseña, se le pedirá que conteste un máximo de 3 preguntas. Cuando haya contestado correctamente las preguntas de seguridad, se le enviará su ID de usuario y/o contraseña a su dirección de correo electrónico.

19) ¿Cuáles son las preguntas de seguridad que podrá escoger?

- ¿Cuál era el apodo de usted de niño(a)?
 - ¿En qué ciudad conoció a su cónyuge/pareja?
 - ¿Cómo se llama su amigo(a) favorito(a) de su niñez?
 - ¿En qué calle vivía en tercer año de primaria?
 - De niño(a), ¿con qué empleo soñaba?
 - ¿Cuál es el segundo nombre de su hijo(a) más pequeño(a)?
 - ¿Cómo se llama su mascota y de qué raza es?
 - ¿A qué escuela asistió en sexto año?
 - ¿Cuál es el nombre y apellido de su primo(a) mayor?
 - ¿Cuál es el apellido de su maestro(a) de tercer año de primaria?
 - ¿En qué ciudad vive su hermano(a) más cercano(a)?
 - ¿En qué país sueña con pasar sus vacaciones?
 - ¿Cuál es el apellido materno de la abuela de su mamá?
 - ¿En qué ciudad consiguió su primer empleo?
 - ¿Cómo se llama el lugar donde se celebró el banquete de su boda.
-

20) ¿Cómo voy a saber si se creó exitosamente mi cuenta?

Si llega a la pantalla de confirmación, su cuenta ha sido creada exitosamente. Al hacer clic en el botón “Continuar”, irá al menú principal.

21) ¿Qué pasa si no contesto correctamente las preguntas de seguridad?

Si no contesta correctamente las 3 preguntas de seguridad, no podrá recuperar el ID de usuario o contraseña olvidada y tendrá que llamar a la línea de Telebeneficios, marcar “cinco” para el menú de Información general, y entonces marcar “cero” para hablar con un representante de servicio al cliente. Vea los números de teléfono para las áreas locales en el enlace más abajo:

<http://www.ctdol.state.ct.us/progsupt/unemplt/tele-benphone-sp.htm>